



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de diciembre de 2018

Núm. 260

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/004082 (CD) 663/000101 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la defensa del criterio de despoblación en la asignación de Fondos Europeos en el próximo Marco Financiero Plurianual	2
161/004093 (CD) 663/000102 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al impulso de un arancel ambiental para proteger nuestra industria frente a la competencia desleal	3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea**161/004082 (CD)****663/000101 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la defensa del criterio de despoblación en la asignación de Fondos Europeos en el próximo Marco Financiero Plurianual.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa del criterio de despoblación en la asignación de Fondos Europeos en el próximo Marco Financiero Plurianual, para su debate en la Comisión Mixta para la UE.

Exposición de motivos

El cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea en los últimos tiempos, como consecuencia de un cambio en la dinámica de la fertilidad, la esperanza de vida y las migraciones. Este cambio afecta con diferente intensidad a los distintos territorios, y se ve influido por factores como su grado de envejecimiento, la ruralidad, la insularidad o la extraterritorialidad entre otros.

En el caso de España se observa un descenso ininterrumpido de la población que hace que las estimaciones apunten a una pérdida de más de medio millón de habitantes en 2031. Una transformación que está relacionada con la natalidad, la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento, lo que provoca además un descenso de la ratio activos/dependientes.

Es evidente la incidencia que este efecto tiene sobre la sostenibilidad del Estado del Bienestar, al generar una importante presión sobre los sistemas de pensiones, salud y servicios sociales de atención a las personas mayores y dependientes. Pero además tendrá un efecto sobre el desarrollo de las regiones, a través de la concentración de la población en núcleos urbanos que incide en el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y de la propia red de infraestructuras.

La UE atiende estas cuestiones de manera cada vez más intensa. El pasado mes de noviembre, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Parlamento Europeo incorporaba la

despoblación como asunto prioritario en la agenda continental, para que se contemple en el reparto de ayudas económicas de la Unión.

Algunas zonas desfavorecidas como las zonas remotas, montañosas o poco pobladas, junto con las zonas ultra periféricas ya se benefician de un tratamiento especial y cuentan con una ayuda específica del FEDER para solucionar los posibles inconvenientes debidos a su lejanía en el caso de las segundas. Por ello, es necesario atender también fenómenos relevantes como la despoblación, que tienen cada vez más impacto en la competitividad económica de la Unión y por tanto en su futuro.

El debate actual del Marco Financiero Plurianual, y en concreto de los reglamentos que regulan los fondos europeos, como son el Reglamento de Disposiciones Comunes y el Reglamento relativo al FEDER y al Fondo de cohesión es la mejor oportunidad para hacer efectiva una regulación que dé respuesta a esta realidad, dotándola del protagonismo que merece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer frente al reto demográfico a través de la defensa de las siguientes medidas en el marco del debate comunitario sobre fondos europeos:

1. Defender la importancia de prestar especial atención a las zonas rurales, montañosas, de difícil acceso, con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, garantizando especialmente en esas zonas el acceso a las nuevas tecnologías, la banda ancha e Internet.

2. Incluir el reto demográfico como objetivo específico en el marco del reglamento de disposiciones comunes de fondos europeos así como del reglamento de FEDER y Fondos de Cohesión, para que las regiones afectadas puedan beneficiarse de estos fondos.

3. Desarrollar un criterio distinto a NUTS para asignar fondos a estas áreas, de manera que este pueda recoger la realidad de la dispersión y la pérdida de población. En particular se podrá desarrollar un criterio NUTS 3 o agrupaciones de entidades locales (LAU) con una densidad de población inferior a 12,5 hab/km² para zonas escasamente pobladas o 8 hab/km² para zonas muy escasamente pobladas o con una disminución anual promedio de la población superior al -1 % entre 2007 y 2017. Estas regiones podrán beneficiarse de programas específicos para aumentar el atractivo de la población, la inversión empresarial, la inclusión social digital de mujeres, jóvenes y adultos, así como la accesibilidad digital y de servicios públicos.

4. Establecer una asignación de beneficios específica para las zonas despobladas, en línea con lo que ya ocurre con otras zonas con características específicas como pueden ser las regiones ultra periféricas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2018.—**María de la Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004093 (CD)

663/000102 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al impulso de un arancel ambiental para proteger nuestra industria frente a la competencia desleal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Don Isidro Martínez Oblanca, Diputado de Foro integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de un arancel ambiental para proteger nuestra industria frente a la competencia desleal, para su debate en esta Comisión.

Exposición de motivos

Una reciente advertencia de los responsables internacionales de las multinacionales de la industria electrointensiva, unido a la crisis de Alcoa y su aviso de cierre de plantas en La Coruña (Galicia) y Avilés (Asturias), pone de manifiesto la urgente necesidad de acometer medidas que garanticen la competitividad y la producción de un sector clave para la economía y del que dependen en España decenas de miles de puestos de trabajo y grandes comarcas de población.

Desde 2011 Foro ya viene advirtiendo sobre la urgente necesidad de que España ofrezca unas condiciones energéticas homologables a las de los países de nuestro entorno que permitan a la industria competir en igualdad. Tras la Moción de Censura del pasado mes de mayo de 2018 en la que se investió como presidente a Pedro Sánchez y correspondiente cambio de gobierno, la creación de un nuevo Ministerio para la Transición Ecológica ha dado al traste con las propuestas elaboradas por un Comité de Expertos para afrontar los retos energéticos del futuro. Al revés, las medidas energéticas adoptadas por el Gobierno han incrementado la incertidumbre en diferentes sectores y, de hecho, el de la industria electrointensiva lo está haciendo sentir de forma tan elocuente como preocupante para aquellas Comunidades Autónomas que, caso singular de Asturias, son sede de las principales empresas mundiales en sectores como el acero, aluminio y zinc.

En la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 se incorporaron medidas para proporcionar recursos a la industria electrointensiva, favorecer su competitividad, mantener sus puestos de trabajo estables y cualificados, y generar nuevo empleo, la gran prioridad de España. A punto de finalizar el ejercicio económico, no se han ejecutado las dotaciones presupuestarias de los que dispone el Gobierno lo que supone el desperdicio de importantes recursos que han sido incorporados en la Ley de Presupuestos y que son clave para la industria así como para avanzar en la innovación tecnológica para limitar las emisiones medioambientales.

La propia industria electrointensiva, comprometida con el proceso de descarbonización pero necesitada de garantías para mantener su actividad y realizar importantes inversiones para atender la creciente demanda tanto actual como futura, ha lanzado la propuesta de aplicar en Europa un ajuste ambiental en las fronteras para que cualquier déficit de derechos de emisión de CO₂ sea compensado por el importador de los productos evitando la actual desventaja para nuestras exportaciones.

Por lo expuesto, el Diputado de Foro, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apostar decididamente por la gran industria metalúrgica nacional con medidas que les permitan afrontar a medio y largo plazo con certidumbre sus planes de inversión para atender la creciente demanda de producción y garantizando con ello sus miles de empleos estables y cualificados.

2. Promover y aprobar la aplicación inmediata de un “arancel ambiental” para equiparar los altos costes asumidos por los productores españoles, singularmente los derivados de las emisiones de CO₂, con los productos metalúrgicos elaborados e importados de otros países que arruinan la industria española y europea al practicar una competencia desleal basada en el incumplimiento absoluto de los objetivos del Acuerdo de París de 2015.

3. Impulsar ante la Unión Europea medidas que favorezcan la competitividad de nuestra industria y eviten los obstáculos para igualar las condiciones y las tasas fronterizas de los productos importados con objeto de equiparar las normativas medioambientales internacionales y las equilibren con el esfuerzo que tienen que realizar nuestras empresas para atender las exigencias comunitarias, las derivadas de la transición ecológica y la descarbonización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2018.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.